



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.445/ 2012.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 493/2012, de fecha 26 de Octubre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 203/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMINESE Rol de Patente Comercial, al local ubicado en **Calle Januario Ovalle N° 247**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES ASIN LIMITADA.
Rut N°	96.631.170-3.
Rol N°	20.634.
Observación	SE ELIMINA POR CAMBIO DE DOMICILIO A CONTAR DE JULIO - DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-